ACTA
CENTESIMO DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Lunes 06 de febrero de 2012.-

En Melipilla, a lunes 06 de febrero de 2012, siendo las 17:15 horas, se da inicio a la centésimo décima primera sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Presidente del concejo **Andrés Vicuña Videla**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

1.- Don Juan González Alarcón
2.- Don Darío Jerez Jerez
3.- Don Pedro Martínez Romo
4.- Don Ramón Mallea Santibáñez
5.- Doña Adelaida Mendoza Serrano

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal, don **Jorge Guaico Madrid,** y como dactilógrafa, la señora Fabiola Maureira Salas.

Se deja establecida la presencia del señor Alfredo Bruna, Director de Dideco, Claudia Chiguay, Encargada de Asesoría Jurídica, Cesar Pérez, Director de Administración y Finanzas, Juan Pablo Sánchez, Asesor Urbanista, José Guerra, Administrador Municipal, Lucio Arias, Director de Obras, Darío Rojas, Jefe de Operaciones.

TABLA:

2.- CORRESPONDENCIA
3.- TABLA
4.- VARIOS

DESARROLLO DE LA TABLA

VARIOS DEL PÚBLICO

1.- SITUACION DEL CAMINO EL BAJO.

El señor Cristian **Romo**: nosotros tenemos un problema aparte del problema del asfalto tuvimos una reunión con el Serviu, mientras tanto hemos pedido que se haga una mantención decente a nuestro camino, se hizo un arreglo por parte de la Municipalidad, que no tendría que durar por que los caminos donde pasan empiezan hacerlos tira, lamentablemente tenemos un vecino que se cree con derechos hacer lomos de toro, donde a el no le corresponde creo que la ley no lo faculta para eso, el viernes pasado hizo 14 lomos de toro entrando por el pimiento, yo esto lo dije hace 20 días atrás, y hay que fiscalizar eso es uno el podría haber hecho un lomo frente a su casa, pero ahora fue hacer lomos de toro a 500 metros de su casa, de hecho no se podía entrar los autos topaban, tiene 7 lomos de toro entre pimiento y el puente y entre los otros están de un metro de distancia cada uno, los autos no podían pasar por los lomos de toro, este es un camino publico y aparte de todos los problemas que tenemos de tierra de basura y mas encima llega una persona y se pone con lomos de toro, entonces nos gustaría como vecinos que el concejo tomara medidas, porque esto no es de ahora esto hace rato que esta sucediendo, ojala se mande una maquina motoniveladora, hay que andar frenando y los camiones de Ariztía no se como lo hacen, el con una retroexcavadora hizo los lomo de toro.

El **Presidente** del Concejo: le quita la base del camino, creo que mañana debemos mandar una retroexcavadora o una máquina de camino y ver en la parte jurídica que demanda se le puede hacer a este caballero, porque el no puede usar un camino público a los antojos de el, tiene que respetar a la comunidad.

El Concejal **González**: yo fui en la mañana y la verdad es que es terrible la cantidad de lomo de toro, porque son muchos montones de tierra que hizo y están seguidos, parece una pista de motocross eran cerros de tierra, sentí el auto como topaba, imagínense en la noche si hay una emergencia.

El señor José **Guerra**: mañana va la retroexcavadora y también el tema del juzgado debemos estar seguros quien es el responsable de aquello, si usted nos ayuda en eso también va el tema.

El señor Cristian **Romo**: ahora podría ser entendible si esta en su casa ahí, pero el fue hacer lomos de toro del Pimiento hacia adentro.

El Concejal **Martínez**: hace tres semanas atrás del señor Vera que frente a la casa hizo unos lomos de toro fueron los inspectores notificaron, pasaron la infracción pero se hizo.

El **Presidente** del Concejo: yo vería la parte jurídica la sanción mas drástica que se puede tomar.

El señor Cristian **Romo**: lo otro sería que queríamos una reunión con la Gobernación y otra con el concejo, ya que el año pasado se hizo respecto a que ahora nos empezó afectar mas que nunca que el famoso plano regulador que la gente de la comunidad esta sentida, bueno nosotros somos la parte nueva que entra al radio urbano, porque las otras son modificaciones, nosotros queremos ver las ventajas y desventajas de ser urbano, nosotros a través de la junta de vecinos pedimos a la dirección de obras que nos oficiara respecto a los permisos

correspondientes, a una población que se esta haciendo y aun colegio que se hizo, ¿Por qué? Porque resulta que hay un impacto vial ahí, que a contar de marzo nosotros no vamos a poder entrar y salir del Bajo, porque por la calle Egaña que tiene doble sentido esta haciéndose una población al final de Libertad, esta la empresa Ariztía se hace un colegio no hay veredas, entonces ya tenemos problemas y por el lado de Soinca tenemos un puente angosto se esta haciendo una población que no tiene ni una calle de servicio, como entiendo esta situación y como va a llegar la gente del Bajo con esa cantidad de vehículos transitando, entonces creo que cuando se hace un plano regulador creo que hay un impacto vial, yo no se donde va el alcantarillado pregunto que va a pasar con las aguas tratadas del Colegio San Agustín, yo conozco el tema y lo único que pasa mueven un poco y las tiran al canal, entonces nosotros queremos que el Concejo pudiera reunirse con los vecinos y explicarle, para nosotros no es muy satisfactorio pasar a urbano para que coloquen poblaciones en la entrada y nosotros no ganamos nada al contrario, nos estamos sentido invadidos por el tema vial justo que queremos entrar tenemos problemas, sector Pimiento, Barrales y la ruta 68.

El Concejal **González**: el asfalto esta manchado corrió algo de tres o cuatro días, un tipo de aceite y uno se baja ahí hay mal olor en la calle, y es un aceite parecido al aceite quemado, yo no se que le paso a la empresa pero tres días el riesgo que patinen los autos por el tema de que el aceite es escurriendo es peligroso y hay que ver que componentes tiene el aceite y que tipo de contaminación para los vecinos.

El señor Cristian **Romo**: era un aceite como quemado que corría por la calle y llegaba al canal, nosotros queremos que este concejo pueda constituirse en el campo y ver una hora, nosotros somos una comunidad que no estamos en contra de la modernidad y en contra de nadie, pero estos temas de colegios creo que debemos verlos primero, ahora el tema del colegio San Agustín no se donde va a tener estacionamiento, porque ese lomo de toro hay que solucionar el problema, entonces tenemos una vuelta angosta donde han chocado una serie de personas, tenemos varios temas en el Bajo, y a nosotros nos pasan a urbano pero nadie pregunta nada si están de acuerdo, eso creo que debemos verlo con los vecinos.

El **Presidente** del Concejo: debemos ver el tema de poder realizar un concejo en el Bajo y pedir un informe de transito y un informe completo de la dirección de obras municipales, tanto de la entrada por este lado como la entrada de la población que se esta haciendo.

El Concejal **Martínez**: propongo que el tercer concejo de marzo.

El Concejal **Mallea**: yo plantee en este concejo que la dirección de obras viera si la empresa, que tiene el colegio que se esta construyendo va a cumplir o no con los requerimientos de urbanización que son veredas, accesos, estacionamiento, porque no debería de haber recepción si no se cumple con todo.

La Concejala **Mendoza**: el tema del colegio San Agustín ya lo habíamos visto atrás, e incluso pedimos un informe al director de obras de cual es en realidad el proyecto que ellos tienen, y hasta el momento no hemos tenido respuesta y solicito el informe.

El Concejal **González**: aquí hay que ver una demanda a la empresa de camiones de Tamarena que es la empresa que pasa con alto tonelaje ahí y han hecho pedazos el puente de la salida de Soinca y la Municipalidad lo ha tenido

que reponer con recursos propios. Lo otro se pidió que se realizara el rebajado en el peaje para hacer un incentivo de los camiones mas pesados que van a Rapel no entren a Melipilla, porque hoy día entran a Melipilla porque el costo de ese peaje es muy alto la concesión ahí es muy alto, lo que tenia que hacer la Municipalidad era interceder ante el Ministerio de Obras Publicas, explicar esta situación mediante oficio, para convencer al Ministro que hay que bajar los precios allí.

El **Presidente** del Concejo: entonces el tercer concejo del mes de marzo en el Bajo.

La Concejala **Mendoza**: esto del tema que el Bajo es urbano paso por las autoridades nacionales dijeron que Melipilla agrandaba su circulo urbano y llegábamos a la autopista del sol, cerca del río y ahí todo pasa hacer urbano los cambian las normas todo, porque ese camino que tienen ustedes pasa hacer urbano y eso significa expropiar y significa plata.

El señor Cristian **Romo**: a nosotros nos hubiera gustado que nos hubiesen preguntado si queríamos ser urbano o no, y a nosotros no nos interesa ser urbano porque la gente no puede postular al subsidio rural.

E Concejal **Jerez**: necesito un informe de la dirección de obras respecto de lo que tenemos y lo que podemos hacer dentro de las atribuciones comunales y un informe jurídico de lo que tenemos que hacer.

2.- SITUACION DE LAS SEÑORAS MIREYA FLORES Y JUANA MARAMBIO, SITUACION MEDIDORES DE LUZ.

La señora Juana **Marambio**: nosotros venimos de Bollenar Culebras Verdes y el sector del Mirador, nosotros hemos mandado varios oficios pidiendo iluminación hace un año y tenemos el problema que no tenemos los medidores en las casas tenemos todos los medidores en la avenida Valparaíso o en la Pataguas mas cerca son 100 metros, por ende están expuestos a que los delincuentes vayan y corten la luz y entran a robar, esta semana hemos tenido que estar haciendo guardia con Carabineros ahí, para que a nosotros no nos pase nada, fuimos a Emelectric y se ha mandado oficio a la vez el nos dice que eso es problema municipal solamente, porque la municipalidad no le ha mandado ningún oficio a ellos pidiendo o el permiso de los medidores, la municipalidad puso los postes para la luz.

El señor José **Guerra**: ese tramite lo hemos hecho como 20 veces en diferentes lados a todos.

La señora Juana **Marambio**: Emelectric necesita que diga que son 32 familia que necesitan el traslado de los medidores.

3.- SITUACION DEL SEÑOR JULIO CARES, PROBLEMA DE AGUA Y SEÑALETICA DE TANTEHUE.

El señor Julio **Cares**: somos de Tantehue tenemos una inquietudes y el primer tema es el agua potable, queremos saber que va ha pasar durante el año se nos están enviando los camiones aljibes pero esa agua no esta tan purificada tiene sarro.

El **Presidente** del Concejo: donde están cargando las aguas

El señor José **Guerra**: en Aguas Norte.

El señor julio **Cares**: se nos esta cobrando $2.000.- por el metro cúbico de agua, estamos nosotros en un problema de sequía y me imagino que abra una subvención algo para poder amortiguar esta sequía, a Tantehue Bajo lo están haciendo con ficha cass están entre 5.000 puntos se sabe que se paga $2.000.- el metro cúbico y de 5.000.- hacia abajo 0,25.

El Concejal **González**: tienen que llegar recursos para eso del gobierno central.

El señor José **Guerra**: a nivel central lo que se hizo en arrendar los dos aljibes que están operando, y creo que se arrendó otro para que trabaje en la Viluma los otros son estanques que se les ha repartido a toda la comunidad, ahora respecto del cobro entiendo que la ordenanza es esa, tengo entendido que dos o tres familias están pagando, las demás es gratuito.

El señor Julio **Cares**: yo fui a la oficina de don Darío Rojas y la secretaria fue a encuestar y dijo que de 5.000.- en la ficha cass la gente paga.

El **Presidente** del Concejo: otro punto mas.

El Concejal **Mallea**: ahora debiéramos sacar un acuerdo para pedirle a la intendenta que financie este tipo de operaciones y que saquen un decreto que permita a los municipios entregar sin costo este tipo de cosas.

El señor José **Guerra**: me llamo el jefe de operaciones y me aclaro el tema del cobro, es que independiente de la emergencia ahí se esta repartiendo agua mucho antes de la emergencia, y son pocas familias y la gente que esta en emergencia no esta pagando nada.

El señor Julio **Cares**: a lo mejor hubo un mal entendido en la información.

El señor Darío **Rojas**: hay una ordenanza donde señala varios criterios, donde se ve la ficha de protección social.

La Concejala **Mendoza**: entregan un tipo de vale y con eso vienen a Melipilla y se les gira lo que tienen que pagar, creo que es un error de interpretación y se están viendo perjudicadas con el tema, y explicar que eso es gratuito y el vale es para respaldar la cantidad de litros de agua que se entregan, tengo súper claro del catastro pero eso que no se interprete que tengo que venir y pagar.

El Concejal **González**: pedirle a los vecinos que hagan un catastro y nos hagan llegar, con la cantidad de las personas que pagan y no, las hacen llegar al concejo, yo creo que hay que pedirle al gobierno porque la municipalidad no va a tener recursos si esto sigue así la emergencia.

El señor Julio **Cares**: traemos una preposición con la coordinadora de Agrosuper en una reunión y viendo ellos el tema del agua nos ofrecieron que nos podían abastecer con un poco de agua, pero ellos no tienen camiones, y nos dijo si ustedes consiguen camión le podemos dar dos o tres viajes a la semana, para llenar los estanques de 1.000.- litros que están arriba, don Darío sabe que tenemos que traerle las cotizaciones de las válvulas y los camiones se ahorrarían de andar casa por casa, eso es lo que queremos saber si podemos tener camión disponible para poder comentarle a la coordinadora y a la vez traer un poco de agua para que la analicen y clorificar esa agua.

El señor Darío **Rojas**: nosotros le pedimos una muestra de agua para hablar con Boris para que analice una muestra y ver si esa agua esta acta para el consumo.

El señor Julio **Cares**: hay una casa que toma de esa agua, ellos están abasteciendo en San Pedro, pero la Municipalidad de San Pedro les clorificar el agua.

El Concejal **Martínez**: solicito acordar no cobrar el agua que se tome acuerdo.

El **Presidente** del Concejo: esperar hasta marzo para solucionar el problema.

El señor Julio **Cares**: entonces el asunto del camión no seria problema.

La Concejala **Mendoza**: San Pedro tiene para clorificar, nosotros no.

El señor Julio **Cares**: lo segundo seria bueno se esta hablando del agua potable que viene ya no se donde va el tema, queríamos saber para saber donde va el tema y el tema del camino.

El **Presidente** del concejo: ver el tema y pedir información por un oficio a Vialidad.

El señor Julio **Cares**: nosotros mandamos un oficio solicitando una señalética en ese sector de los caminos ya que los camiones pasan a una velocidad tremenda, las casas se llenan de tierra, por eso solicitamos señalética con la velocidad que deben pasar los camiones a la vez ha habido dos casi accidentes de los niños.

La Concejala **Mendoza**: me acaba de contestar la Gobernadora y dice que los camiones aljibes siguen, que el tema agrícola lo vera INDAP y que hay recursos aprobados para el tema emergencia, los camiones que usa el municipio son los que mando la intendencia y son los de la Gobernación.

El señor José **Guerra**: mandamos nuevamente la carta.

El señor Julio **Cares**: nos dijeron que el martes nos llevaban la señalética pero tenemos que instalarla nosotros, ese es el ofrecimiento que me hicieron.

El señor José **Guerra**: podemos coordinar eso para instalarla.

El señor julio **Cares** nosotros queríamos que nos instalaran un disco pare en el callejón ahí, pero dice que el disco pare debe ser a la salida del callejón.

El señor Julio **Cares**: cuando podemos tener respuesta a eso.

El señor José **Guerra**: mañana mismo.

4.- SITUACION DEL SEÑOR EDUARDO CALDERON, SITUACION DE MEDIAGUA.

El señor Eduardo **Calderón**: yo y mi señora no tenemos donde vivir y tenemos una guagua y yo soy pensionado y la plata no me alcanza por eso solicito una mediagua.

El señor José **Guerra**: yo le voy a pedir que mañana vaya a pedir hablar con don Alfredo Bruna, y vaya con su señora.

5.- LA SEÑORA CELINDA RODRIGUEZ Y ANDREA JIMENEZ, POR RUIDOS MOLESTOS.

La señora Andrea **Jiménez**: vengo por problemas de ruidos molestos pero ella viene en calidad de afectada y el otro punto que traigo es del niño que necesitaba trabajo, pero lo mas es el tema del vecino que hace ruidos molestos, este es un barrio muy tranquilo de personas de edad.

El **Presidente** del Concejo: en enero se pidió un informe que fue cuando vino usted, y ese informe no nos ha llegado.

El señor José **Guerra**: la información es que el señor Valdés no tiene permiso y el ha hecho eventos que son autorizados como evento social, que se ha hecho en nombre de una organización que se llama centro de eventos Pehuén, que tienen personalidad jurídica y que han traído artistas, no hay mas antecedentes que se hagan actividades todas las semanas, le rogaria que nos avisara si hay mas eventos y nosotros fiscalizamos y lo mandamos al juzgado de policía.

La señora Celinda **Rodríguez**: hemos llamado a seguridad pública y carabineros y dicen que le presta a ustedes la municipalidad.

La Concejala **Mendoza**: cuando les den esa información viene le día lunes y nos informa.

6.- SITUACION DEL SEÑOR BENIGNO CABEZAS, PROBLEMA DEL RÍO.

El señor Benigno **Cabezas**: don Hernán Valdés nos tiene 310 metros tomados y hoy día esta rellenando el río de nuevo y vengo a pedirle al concejo que me autorice a poner un monolito, donde empieza la entrada donde tengo en Chocalán y donde se pica leña, para tener claro donde empieza y termina la concesión y a darle las gracias y el señor Darío Rojas que saque la mugre que hay en la parte de la Vega y a denunciar a Ceferino Díaz, que sigue votando basuras de pescado ahora esta horrible donde vota los desechos de la verdulería, que le de una carta y orden a don Pablo Bahamonde para que retire el revuelto y ahora necesito que saque la mitad de un revuelto finito que le puede servir para veredas, para caminos para la Municipalidad hay como 1.500 metros, para que retire la mitad y hay bolones también para que los guarde que le va a servir para el invierno, para emergencia la carta ya la envíe para que retiren la mitad.

La Concejala **Mendoza**: los áridos Valdés tenían una malla y ahora esta quemada y le pidan que cambie la malla porque a los vecinos les afecta este tema y otro el ruido, hay aislantes de ruido ver si pueden colocar eso y fiscalizar el tema.

El **Presidente** del Concejo: vamos a decirle al Director de Obras que mande una persona.

El señor Lucio **Arias**: nosotros tenemos mucha gente con permisos de explotación a la orilla del río gente que era parte de una sociedad que se ha dividido aquí hay un montón de propietarios y estamos haciendo un levantamiento nos demoramos porque no tenemos ningún instrumento y medimos a paso, pero estamos haciendo un levantamiento de toda la zona del río.

El señor Benigno **Cabezas**: yo le entregue el plano antiguo a la persona que andaba en terreno, y el permiso para las máquinas en la Vega, yo voy a demandar al señor Hernán porque me tiene más de 500 metros relleno.

El Concejal **Jerez**: quiero destacar lo que ha señalado por el jefe de obras lo que se pudiera llamar el ordenamiento territorial del río, hemos hablado de la explotación de los áridos del uso, agrícola y las situaciones sociales de tal manera de tener la película cual es la parte del río que han sido pasadas, para nosotros actuar con nuestra acción fiscalizadora de la gente que ocupa el río, que de repente es un tema de nadie y ahí viene el tema de las basuras de los deslindes, ojala este tema este lo mas luego posible y así con esa agilidad y gestión también me gustaría el tema del plano regulador, del ordenamiento de la feria que lo hemos pedido hace mucho tiempo.

7.- LA SEÑORA EMA MARTINEZ, PROBLEMA DE RUIDOS MOLESTOS.

La señora Ema **Martínez**: el señor de las maquinas que metían ruido es lo mismo, quiero decir que soy una persona que no estoy bien de salud y tengo un certificado que tengo un problema.

El señor José **Guerra**: la voy a citar para mañana para que hablemos con el jefe de inspección, para contarle como los fue con el tema de la fiscalización.

8.- SITUACION DE LA SEÑORA MARIA SALDIAS POR PROBLEMA DE PAGO DE PATENTE.

La señora María **Saldias**: pague una patente con una dirección presente todos los papeles

El Concejal **Mallea**: carabineros informa que hay un terminal en Manzo entre Silva Chávez entre Serrano y Ortúzar, y boleterías de venta de pasajes entonces yo entiendo que en Melipilla tenemos dos terminales de buses el que esta al lado del estadio Municipal y el que tiene la empresa GGO de los buses a San Antonio no hay otro terminal, por eso quiero que nos pueda informar rápidamente transito del tema de los terminales, eso esta obligando al asesor jurídico de la base a Carabineros, entonces nosotros tenemos que chequear esa información, aquí hay un informe incompleto y esta dañando a una persona, nosotros debemos pedirle a transito que nos haga un informe lo mas rápido posible, nosotros tenemos que respaldar a los ciudadanos Melipillano.

La señora Claudia **Chiguay**: el informe de Carabineros fue muy objetivo y se le solicita nuevamente un informe, señalar metros y distancia complementar la información que se aclare.

El Concejal **Mallea**: Carabineros de donde saco esa información para eso tenemos transito y asesor jurídico.

La señora Claudia **Chiguay**: evitarle a la señora que obtenga un permiso con problemas.

El Concejal **Mallea**: ahí hay varios locales de restaurantes y nos vienen a decir otra cosa, esos son permisos precarios porque un terminal debe cumplir con una cantidad de exigencias, por lo tanto a esta señora debemos apoyarla y

veamos estos casos, pido si hay terminales en la calle Manzo si hay autorizados por transporte o Municipalidad autorizadas boleterías.

El Concejal **Jerez**: solicito que mañana Carabineros entregue un informe.

El señor José **Guerra**: vamos a pedir a Carabineros el informe.

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA LA UNION, SOLICITAN BALANCINES Y COLUMPIO PARA LOS NIÑOS.

El señor Jorge **Guaico**: este tema fue remitido a Secpla.

2.2.- CARTA DEL SEÑOR FIDEL CESPEDES NUÑEZ, SOLICITA RENOVACION DE PERMISO, PARA FINES AGRICOLAS YARBOLAR.

El señor Jorge **Guaico**: una carta que necesita renovación.

La Concejala **Mendoza**: dejémoslo pendiente hasta tener el informe de DOM.

El Concejal **Martínez**: esta carta que dice que era artesanal y depuse dice otra carta pidiendo permiso para extracción de material.

2.3.- JUNTA DE VECINOS POBLACION DR. FERNANDEZ W. SOLICITA ASESORIA DEL MUNICIPIO.

El señor Jorge **Guaico**: esta es una carta donde plantean problemas y fue remitida a Secpla y la derivamos a jurídico para que lo vea.

El Concejal **González**: una copia a Obras.

2.4.- CARTA DE LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA DE MUJERES MELIPILLA, SOLICITAN SUBVENCION ESPECIAL.

El señor Jorge **Guaico**: pendiente.

2.5.- CARTA DE LA SEÑORA CLAUDIA OLIVARES MUÑOZ, HACE LLEGAR LOS AGRADECIMIENTOS.

El señor Jorge **Guaico**: es una carta de agradecimientos.

2.6.- CARTA DE LA SEÑORA BEATRIZ MAULEN PEÑA, SOLICITA UNA MEDIAGUA.

El señor Jorge **Guaico**: este tema fue derivado a Dideco.

El Concejal **Mallea**: este señor es ciego y gracias al apoyo de su hermana esta vivo, espero que se le ayude.

2.7.- CARTA DE LA AGRUPACION DE FLORISTAS DE LA PERGOLA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, SOLICITAN SOLUCION A PROBLEMA.

El señor Jorge **Guaico**: solicitan solución a problema.

El señor Cesar **Pérez**: las personas que son parte de la agrupación y hacen un reclamo de un tercero que se autorizo para instalarse al interior del cementerio, las floristas dicen que ella vende los mismos permisos nosotros analizamos la situación, la autorización para vender en el interior del cementerio y la señora cuenta con todo y paga el permiso

El señor Luis **Arce**: ellos tienen que pagar una cantidad y se les ha hecho saber que el 31 de diciembre del 2012 y ellos pensaban que era un comodato, ellos no están facultados para vender esos productos, la señora no octaculiza a nadie le he planteado el tema a ellos, y tienen conocimiento del tema.

La Concejala **Mendoza**: evitemos los problemas lo que debemos es no autorizar a nadie adentro del cementerio.

El Concejal **Jerez**: pido que este tema lo solucione el Administrador del Cementerio.

2.8.- CARTA DEL SEÑOR MANUEL PIZARRO PEREZ, SOLICITA AYUDA PARA COMPRAR MATERIALES, PARA VENDER EN LA FERIA.

El señor Jorge **Guaico**: este tema fue enviado a Dideco y al señor Ricardo Vial de Fomento Productivo.

La Concejala **Mendoza**: que nos informe Dideco.

2.9.- CARTA DEL SEÑOR JESUS LEÓN MUÑOZ, SOLICITA TALA DE ARBOL.

El señor Jorge **Guaico**: esta carta fue derivada a la DAO.

El Concejal **Mallea**: quiero un informe técnico de eso.

2.10.- CARTA DEL SEÑOR FERNANDO OYARZUN MUÑOZ, SOLICITA SOLUCION A SITUACION MENCIONADA.

El señor Jorge **Guaico**: el señor Fernando esta aquí presente.

El señor Fernando **Oyarzún**: acudo a ustedes en una situación detalladamente una carta que he dirigido a cada uno de ustedes y dice relación con los servicios debidamente prestados al municipio, respeto de los cuales mande un oficio al Administrador Municipal, donde señala que resulta improcedente el pago de estos servicios, acá en esta sesión veo que hay abogados, yo solicite lo planteado por el señor administrador con fecha 12 de enero del presente no he recibido ninguna respuesta de parte del Alcalde, si reconsidera esa decisión o pronunciamiento del señor administrador o lo mantiene, lo planteo para que vean si existe una situación irregular y si ello amerita algún tipo de responsabilidad administrativa, respecto a esta situación, les envíe mi Maill y copia de toda la documentación y un pago de enero no se ha hecho estamos en febrero, entonces el tema es ese.

El Concejal **González**: respecto a esto quisiera pedir que el departamento de jurídico nos informara.

La Concejala **Mendoza**: usted le avisa al señor Fernando para que venga.

2.11.- CARTA DEL SEÑOR FIDEL CESPEDES NUÑEZ, LUIS HERMOSILLA, JOSE NUÑEZ, SOLICITAN, PERMISO PARA EXTRACCION DE ARIDOS EN FORMA MECANIZADA.

El señor Jorge **Guaico**: pendiente para DOM.

2.12. EL CLUB DE HUASOS OSTALAZAS SUR, SOLICITAN MATERIALES PARA ARREGLO DE MEDIALUNA.

El señor Jorge **Guaico**: que postulen a subvención.

2.13- ORD. Nº032, DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA INFORMA SITUACION DE LA SEÑORA BERNARDA CARREÑO DEVIA.

El señor Jorge **Guaico**: este esta listo del concejo pasado el viernes.

2.14.- MEMORANDUM INTERNO Nº025, DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, REMITE PROYECTO DE ORDENANZA CIERRES DE CALLES O PASAJES PUBLICOS CIEGOS EN LA COMUNA DE MELIPILLA, CONOCIMIENTO.

El señor Jorge **Guaico**: este es para conocimiento de ustedes y deben ir fijando una reunión.

2.15.- ORD. Nº013 DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE MELIPILLA PARA LA EDUCACION Y SALUD, REMITE INFORME.

El señor Jorge **Guaico**: este documento es de la corporación y aviso el gerente que se encontraba en una reunión y no podría estar presente.

2.16.-CARTA DEL SEÑOR DARWIN VENEGAS SOTO, SOLICITA PERMISO PARA VENDER EN LA FERIA.

El señor Jorge **Guaico**: este tema fue remitido a Rentas.

El Concejal **González**: la gente reclama que hay gente en la feria de afuera, pediría que trataran de dejar a la gente de Melipilla que muchas veces esta cesante.

El señor José **Guerra**: tenemos a un nuevo Inspector subrogante de Inspección don Cesar Peres y de apoyo Carlos de Informática que esta recopilando información, para hacer mas fácil el tema de la feria y estoy recopilando información de los puestos en la feria y ver si la gente es de Melipilla o

no, y cuando tengamos el tema listo lo vamos a informar y ver el tema si la gente tiene o no domicilio en Melipilla.

El **Presidente** del Concejo: ver el tema de la gente que cobra y no tiene la gente y esto no ha tenido solución, y en cualquier momento puede quedar cualquier problema en la feria y hay varios comerciantes ilegales.

El Concejal **Jerez**: creo que hoy día el 60% no obedece a ninguna orgánica ver como llevar este tema, no solamente el plano regulador de la feria tradicional sino de las ferias irregulares de Melipilla en Avenida Libertad al frente de los Cardenales hay una cultura al final de la Calle Libertad e Ilusiones Compartidas hay otro tanto y desde Merced hay otro tanto, de tal manera ya la feria tradicional del día miércoles ya esta pasando toda la calle Arza, hay que buscar una formula por el resguardo de la comunidad, sino vamos a tener ferias en todas partes y creo que si hacemos un catastro nos vamos a encontrar con sorpresas con las personas que están vendiendo.

2.17.- CARTA DE LA SEÑORA ANA GONGORA, SOLICITA PERMISO PARA VENDER FLORES.

El señor Jorge **Guaico**: fue remitida al señor José Guerra.

La señora Ana **Góngora**: un puesto que se ponen en la plaza.

El señor José **Guerra**: yo creo que podemos buscar alternativa ya que es por un día.

La señora Ana **Góngora**: necesito dinero para comprar los útiles de mis hijos y ver el tema del colegio.

3.- TABLA

3.1.- MEMORANDUM Nº DE LA DIRECCION DE SECPLA, MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MELIPILLA, PRORROGA DECLARATORIAS DE UTILIDAD PUBLICA DE TERRENOS URBANOS CONSULTADOS EN EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MELIPILLA.

El señor Jorge **Guaico**: viene el tema del plano regulador que plazo hay para esto.

El señor Juan **Sánchez**: esto tiene que estar publicado el 3 de marzo del 2012, así que estamos contra el plazo.

La Concejala Mendoza: bueno pero yo me abstengo.

El señor Juan **Sánchez**: el 14 de noviembre del 2011 el concejo aprobó la modificación al plano regulador comunal de Melipilla, para prorrogar las declaratorias de utilidad publica, del terreno que me han consultado específicamente a las vías que fueron incorporadas en el plano regulador en la modificación del sector norte en el caso de la modificación oriente hablamos que ese iban a prorrogar las declaratorias de utilidad publica, correspondiente a la prolongación de Valdés y la prolongación de Libertad y la prolongación de San Miguel, la prolongación de Barrales y la Avenida Parque Oriente y el ensanche del camino el Bajo, hasta el limite urbano, en el caso del sector norte acordamos que se iba a prorrogar la declaratoria de utilidad publica lo que corresponde a una

prolongación de Lorenzo Aceitón, desde Ostalazas hasta Avenida Sarquis, bueno en sus manos quedo la memoria explicativa del texto que es lo mas importante y ahí aparece el detalle de todas las vías que se prorrogan hay algo que me interesa dos cosas bien importantes que me interesa explicar, la primera pese al corto plazo que se destino para hacer esta modificación al plan regulador esta prorroga de vigencia precaria, recien el 14 de noviembre del 2011 hubo un acuerdo para hacer este proyecto y pese al corto plazo que había, se cumplió con todo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la ley, para aprobar este tipo de modificación al plan regulador, audiencias publicas, por sectores afectados una exposición por 30 días, acá en el municipio donde se mantuvo expuesto públicamente, mediante avisos de prensa, lo importante es que si el concejo lo aprueba tendríamos un plazo muy corto para que las Seremi de Vivienda, emita su informe favorable y para publicar en el diario oficial, por eso les digo que tendría que aprobarse ahora, de no ser así simplemente no se va a poder publicar por las fechas, estas vías que ustedes ven están en la modificación, este plano lo publicaron en el diario oficial el 03 de marzo del 2007, de acuerdo a lo que dice el artículo 59 de la ley, la vigencia es de 5 años de las declaratorias de utilidad publica de las calles, y hay que renovarla antes que se cumplan los 5 años y esto vencería el 3 de marzo del 2012.

El Concejal **Martínez**: sino aprobamos va a pasar lo que paso la otra vez.

El **Presidente** del Concejo: hay dos cosas aquí siempre llegan a ultimo momento con estas modificaciones, segundo tuvimos problemas la otra vez, también exijo que esto llegue al camino al Bajo, porque se esta haciendo una población esta la escuela y esta el camino y nos vamos a encontrar que algunas de esas calles no van a poder salir al camino, si hay un compromiso vial de hacer esto lo antes posible lo apruebo si no, no.

El Concejal **Jerez**: esto ya lo habíamos visto ya lo habíamos aprobado y se suma a la mesa de trabajo y dijimos que no se fuera a originar lo que se origino con la calle Prat que quedo cerrada, para que siga la prolongación hacia el Bajo una de mis condiciones la vuelvo a colocar si nosotros queremos hacer un ordenamiento y queremos trabajar sobre hechos consumados, a la vez no tenemos alternativa sino aprobamos ahora vamos a tener un problema peor, y es un tema que ya esta planteado y opino lo mismo del concejal Vicuña que las calles se prolonguen hasta el Bajo.

El **Presidente** del Concejo: lo bueno sería empezar mañana a trabajar de ver la solución de cual va hacer la salida de estos caminos al Bajo.

El Concejal **Mallea**: para este tema tenemos esta propuesta acordamos esto y luego nos hacen propuesta en lo que esta diciendo el concejal Vicuña.

El Concejal **Jerez**: el tema que se nos presenta hoy día me siento acorralado y hubiera visto la forma de prolongar esas calles, pero el cuello de botella que se va hacer ahí no es responsabilidad mía y quiero que quede claro.

El Concejal **González**: vengo pidiendo hace tiempo que coloquemos en tabla rápidamente el tema del plano regulador, porque aquí estamos haciendo solamente parches en la ciudad, ya que esto esta creciendo desordenadamente y quiero que quede en acta este tema, se que hay una persona encargada de este tema tenemos la información de la población, porque no se nos advirtió que puede quedar un cuello de botella, porque aquí venimos desarrollando

desordenadamente este tema, lo mas seguro que vamos a tener problemas con el colegio San Agustín, por lo tanto tenemos asesores no nos informaron a tiempo entiendo que usted esta solo en el departamento, pero nosotros debemos tener claro primero el tema y hoy día nuevamente vamos a quedar con un problema, porque no planificamos a tiempo.

La Concejala **Mendoza**: abstención.
El Concejal **Jerez**: aprobado.
El Concejal **González**: aprobado.
El Concejal **Martínez**: aprobado.
El Concejal **Mallea**: aprobado.
El **Presidente** del Concejo aprobado.

El Concejo aprueba con los votos favorables de sus miembros, el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los Concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea, Darío Jerez y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza. El proyecto denominado "Modificación del Plan Regulador Comunal de Melipilla, Prórroga de Declaratorias de Utilidad Pública de Terrenos Urbanos Consultados en el Plan Regulador Comunal de Melipilla, Destinados a Vialidad Estructurante", con todos los documentos que lo conforman, incluida la Memoria Explicativa y el Texto Resolutivo.

El sentido de esta modificación es:

1. Prorrogar, por cinco años a contar del 3 de marzo de 2012, la declaratoria de utilidad pública de los terrenos localizados en el área urbana de la ciudad de Melipilla, destinados a ensanches o aperturas de nuevas vías incluidas en el Punto 1 del Artículo Único del Texto Resolutivo del estudio denominado "Modificación del Plan Regulador Comunal de Melipilla, Prórroga de Declaratorias de Utilidad Pública de Terrenos Urbanos Consultados en el Plan Regulador Comunal de Melipilla, Destinados a Vialidad Estructurante", vías que están graficadas en el Plano M.S.O.P.R.M.1 de la "Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla Sector Oriente Sur", promulgada por Decreto Alcaldicio Exento Nº 242 de fecha 23 de febrero de 2007 y publicada en el Diario Oficial el 3 de marzo de 2007.

2. Prorrogar por cinco años a contar del 19 de junio de 2012, la declaratoria de utilidad pública de los terrenos localizados en el área urbana de la ciudad de Melipilla, destinados a la apertura de la nueva vía mencionada en el Punto 2 del Artículo único del Texto Resolutivo del estudio denominado "Modificación del Plan Regulador Comunal de Melipilla, Prórroga de Declaratorias de Utilidad Pública de Terrenos Urbanos Consultados en el Plan Regulador Comunal de Melipilla, Destinados a Vialidad Estructurante", vía que está graficada en el Plano M-PRCM-SN de la "Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, Sector Norte de la Ciudad de Melipilla" promulgada por Decreto

Alcaldicio Exento Nº 692 de fecha 13 de junio de 2007 y publicada en el Diario Oficial el 19 de junio de 2007:

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0826

3.2.- ORD. Nº040 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, SITUACION DE LA SEÑORA MONICA DE LAS MERCEDES MEZA HERNANDEZ.

El señor Jorge **Guaico**: es un informe de jurídico es por una alzamiento de hipoteca, no habría problema.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El **Presidente** del Concejo aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los Concejales Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez, Ramón Mallea y la Concejala Adelaida Mendoza, alzar la hipoteca y las prohibiciones de gravar, enajenar, arrendar, y dar otro destino que no sea habitacional por el lapso de trece años, no obstante no haber transcurrido el plazo antes indicado, gravámenes que recaen sobre la propiedad de doña Mónica de las Mercedes Meza Hernández.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0827

3.3.- ORD. Nº039 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA INFORMA SITUACION DE LA SEÑORA FANNY ARTIGAS PLAZA.

El señor Jorge **Guaico**: es un informe de jurídico es por una alzamiento de hipoteca.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El **Presidente** del Concejo aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los Concejales Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez, Ramón Mallea y la Concejala Adelaida Mendoza, alzar la hipoteca y las prohibiciones de gravar, enajenar, arrendar, y dar otro destino que no sea habitacional por el lapso de trece años, no obstante no haber transcurrido el plazo antes indicado, gravámenes que recaen sobre la propiedad de doña Fanny del Carmen Artigas Plaza.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0828

3.4.- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA RINCONADA ORIENTE, REINTEGRA SUBVENCION.

El señor Jorge **Guaico**: esta es una carta de una junta de vecinos que reintegro la plata, un montón de instituciones tuvo que devolver las platas por no alcanzarlas a rendir entonces incluirla en ese listado aprobada.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El **Presidente** del Concejo aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los Concejales Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez, Ramón Mallea y la Concejala Adelaida Mendoza, otorgar la subvención Municipal a la junta de vecinos villa Rinconada Oriente de $400.000.- los que serán utilizados para el mejoramiento de sede social (pintura) y adquisición de data show.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0829

4.- VARIOS

4.1.- SITUACION DE LA SEÑORA EMA ROCCO EN BARCELO LIRA, PROBLEMA DE RUIDOS MOLESTOS.

La señora Ema **Rocco**: tengo el problema de ruidos con el tema de las ventanas han ido varias veces Carabineros y no pasa nada, mi marido murió sufriendo el tema y estoy tomando pastillas para dormir.

El Concejal **González**: nosotros les hemos dicho a los empresarios que usen aislamiento y todo ese tema.

La señora Ema **Rocco**: la música es suave son los gritos de ellos gritan saltan se ríen, yo tengo los recibos de que pague el 5 de diciembre para que saquen los escombros y no han ido, lo tengo pagado y me llega una nueva citación porque el señor viene a demandarme, no se que hacer.

La Concejala **Mendoza**: y el informe de este señor.

El señor José **Guerra**: no tengo el informe.

La Concejala **Mendoza**: obras debería de inspeccionar.

El señor José **Guerra**: mande el documento.

El Concejal **Mallea**: lo primero que si la señora pago que el administrador de una orden que se retire mañana el tema de la basura, a la vez que obras revise si cumple con las normas si tiene aislación y si no tiene aislación tenemos que tomar las medidas, para que no siga funcionando.

El señor Lucio **Arias**: debería de haber aquí un informe de alguien que pueda decirnos la cantidad de desibeles que se produce en la propiedad, con ese informe puedo pedir información.

El **Presidente** del Concejo: hace falta la maquina para medir.
El Concejal **González**: pedirle a la autoridad sanitaria para ver el tema.

4.2.- SITUACION DE LA SEÑORA DE DISCOTEQUE DE BOLLENAR

Vecina de **Bollenar**: yo quería decir que la tengo cerrada y la había arrendado y la persona estuvo 20 días y puse término y esta todo normal y no hayan reclamos, de esa señora siempre me ha molestado hago pan amasado, esa señora es problemática y estoy en regla y la discoteca no esta funcionando.

El Concejal **Mallea**: yo estuve en el sector y me señalaron que la señora tiene unos problemas de salud mental y tiene problemas con los vecinos y los vecinos han tenido que pedir el apoyo de los Carabineros porque la señora es conflictiva.

4.3.- EL CONCEJAL GONZALEZ

El Concejal **González**: yo tuve denuncias de varias personas adultas que participaron en la fiesta que vino el chico Trujillo, que habían llegado vendedores ambulantes a vender cervezas y les vendían a menores lo digo para la próxima poner más ojo.

4.4.- EL CONCEJAL JEREZ

El Concejal **Jerez**: el tema de los intereses de las empresas que construyen ver de que forma se puede solucionar la calle Libertad y la calle Merced.

Siendo las 19:00 horas, se levanta la sesión

RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO Nº0826:

El Concejo aprueba con los votos favorables de sus miembros, el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los Concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea, Darío Jerez y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza. El proyecto denominado “Modificación del Plan Regulador Comunal de Melipilla, Prórroga de Declaratorias de Utilidad Pública de Terrenos Urbanos Consultados en el Plan Regulador Comunal de Melipilla, Destinados a Vialidad Estructurante”, con todos los documentos que lo conforman, incluida la Memoria Explicativa y el Texto Resolutivo.

El sentido de esta modificación es:

1.- Prorrogar, por cinco años a contar del 3 de marzo de 2012, la declaratoria de utilidad pública de los terrenos localizados en el área urbana de la ciudad de

Melipilla, destinados a ensanches o aperturas de nuevas vías incluidas en el Punto 1 del Artículo Único del Texto Resolutivo del estudio denominado "Modificación del Plan Regulador Comunal de Melipilla, Prórroga de Declaratorias de Utilidad Pública de Terrenos Urbanos Consultados en el Plan Regulador Comunal de Melipilla, Destinados a Vialidad Estructurante", vías que están graficadas en el Plano M.S.O.P.R.M.1 de la "Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla Sector Oriente Sur", promulgada por Decreto Alcaldicio Exento Nº 242 de fecha 23 de febrero de 2007 y publicada en el Diario Oficial el 3 de marzo de 2007.

2.- Prorrogar por cinco años a contar del 19 de junio de 2012, la declaratoria de utilidad pública de los terrenos localizados en el área urbana de la ciudad de Melipilla, destinados a la apertura de la nueva vía mencionada en el Punto 2 del Artículo único del Texto Resolutivo del estudio denominado "Modificación del Plan Regulador Comunal de Melipilla, Prórroga de Declaratorias de Utilidad Pública de Terrenos Urbanos Consultados en el Plan Regulador Comunal de Melipilla, Destinados a Vialidad Estructurante", vía que está graficada en el Plano M-PRCM-SN de la "Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, Sector Norte de la Ciudad de Melipilla" promulgada por Decreto Alcaldicio Exento Nº 692 de fecha 13 de junio de 2007 y publicada en el Diario Oficial el 19 de junio de 2007. (Página 12 y 13)

ACUERDO N°0827:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los Concejales Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez, Ramón Mallea y la Concejala Adelaida Mendoza, alzar la hipoteca y las prohibiciones de gravar, enajenar, arrendar, y dar otro destino que no sea habitacional por el lapso de trece años, no obstante no haber transcurrido el plazo antes indicado, gravámenes que recaen sobre la propiedad de doña Mónica de las Mercedes Meza Hernández. (Página 13).

ACUERDO N°0828:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los Concejales Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez, Ramón Mallea y la Concejala Adelaida Mendoza, alzar la hipoteca y las prohibiciones de gravar, enajenar, arrendar, y dar otro destino que no sea habitacional por el lapso de trece años, no obstante no haber transcurrido el plazo antes indicado, gravámenes que recaen sobre la propiedad de doña Fanny del Carmen Artigas Plaza. (Página 14).

ACUERDO N°0829:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los Concejales Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez, Ramón Mallea y la Concejala Adelaida Mendoza,

otorgar la subvención Municipal a la junta de vecinos villa Rinconada Oriente de $400.000.- los que serán utilizados para el mejoramiento de sede social (pintura) y adquisición de data show. (Página 14).

Doy fe,

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

Se adjunta CD con grabación completa de esta sesión.